

**RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 21-2020-CVH-GG**

Lima, 23 de marzo de 2020

CONSIDERANDO

Que mediante Decreto Supremo N° 36-95-ED, del 24 de abril del 1995, se aprueba el Estatuto del Centro Vacacional de Huampaní, mediante el cual se le define como una Institución Pública descentralizada del Ministerio de Educación con personería jurídica de derecho público, con autonomía técnica, administrativa, económica y financiera; cuya finalidad es prestar servicios hoteleros, de esparcimiento, recreación y deporte así como apoyar la ejecución de convenciones, eventos culturales y otros servicios afines con capacidad para el desarrollo de actividades y eventos deportivos que se rige en el Decreto Legislativo N° 756 y por su Estatuto y su régimen presupuestal se sujeta a las normas que aprueba la Dirección Nacional de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, de acuerdo a la artículo 14° del Reglamento de Organización y Funciones, aprobado con Resolución de Presidencia de Directorio N° 028-2019-CVH-PD, de fecha 12 de setiembre de 2019, establece que la Gerencia General es la encargada de dirigir, ejecutar, supervisar, controlar y evaluar todas las acciones pertinentes operativas y administrativas para lograr una efectiva gestión institucional en concordancia con las políticas institucionales, planes estratégicos, planes operativos, presupuesto y/o modificaciones necesarias;

Que, mediante la Resolución de Presidencia del Directorio N° 001-2020-CVH-PD, el Presidente de Directorio del CVH delegó a la Gerente General, Doña ANA MARÍA SERRUDO ECHAIZ, las facultades para la designación de los Titulares y Suplentes de las cuentas bancarias del Centro Vacacional de Huampaní.

Que, de acuerdo a la estructura organizacional de la Unidad Ejecutora N.º 1276 – Centro Vacacional de Huampaní, don ANTONIO MENA CAMPOS, quien se desempeña en el cargo de Jefe de la Oficina de Administración y Finanzas, hace las veces de Director General de Administración; asimismo, el señor SEGUNDO MARIO TICONA HUACAN, quien se desempeña en el cargo de Jefe de la Unidad de Tesorería (e), hace las veces de Tesorero.

De conformidad a lo dispuesto en la normatividad aprobada por la Dirección Nacional del Tesoro Público;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Designar a partir del 23 de marzo de 2020, a los servidores ANTONIO MENA CAMPOS y SEGUNDO MARIO TICONA HUACAN, como nuevos responsables titulares, para el manejo de las Cuentas Bancarias del Centro Vacacional Huampaní (UE 1276)

Artículo 2º.- Como consecuencia de lo señalado en el artículo precedente, el Cuadro de Funcionarios Responsables del manejo de las Cuentas Bancarias del Centro Vacacional Huampaní, vigente a partir de la fecha indicada en el artículo precedente, es como sigue:

1. DE LOS TITULARES ACTUALES

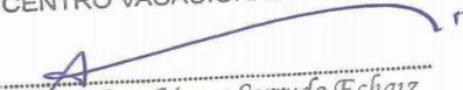
- ANTONIO MENA CAMPOS – Jefe de la Oficina de Administración y Finanzas
- SEGUNDO MARIO TICONA HUACAN – Jefe de la Unidad de Tesorería (e)

2. DE LOS SUPLENTES ACTUALES

- GERARDO GABRIEL CARPIO OVALLE - Jefe de la Oficina de Planificación Estratégica y Presupuesto
- MIGUEL MARTÍN JIMÉNEZ LA ROSA – Gerente de Operaciones

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
CENTRO VACACIONAL HUAMPANI



Ana Maria Serrudo Echaiz
GERENTE GENERAL